

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 3406

*ORDEN de 11 de julio de 2025, de la consejera de Educación, de modificación de la Orden de 4 de julio de 2025, por la que se modifica la Orden de 5 de mayo de 2023, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma Vasca.*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 4 de julio de 2025, de la consejera de Educación, por la que se modifica la Orden de 5 de mayo de 2023, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma Vasca, (BOPV, de 9 de julio de 2025), y de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2.c del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, se procede a su corrección:

Primero.– Suprimir el tercer párrafo del Resuelvo primero, página 2025/3056 (1/2), quedando el Resuelvo primero de la siguiente forma:

«Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 5 de mayo de 2023 del consejero de Educación, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

Se adjudica destino definitivo a Dña. Nuria Jiménez Manjarres en el CPI Karmengo Ama-Virgen del Carmen IPI de Pasaia 20003261 especialidad pedagogía terapéutica 60, perfil lingüístico 2.»

Segundo.– Modificación del Resuelvo segundo, primer párrafo, página 2025/3056 (1/2), donde dice:

«Se nombra a Dña. Nuria Jiménez Manjarres con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2025, realizándose el cese en el centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2025.»

Debe decir:

«Se nombra a Dña. Nuria Jiménez Manjarres con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2023.»

lunes 4 de agosto de 2025

Tercero.– Suprimir el Resuelvo tercero y el Resuelvo cuarto, página 2025/3056 (1/2).

Cuarto.– Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición ante la consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de julio de 2025.

La consejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.